



## **INFORME DE GERENCIA PERIODO 2014**



**Quito, Marzo 2015**

## INFORME DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO 2014

A la Junta General de Accionistas y Directorio de Hidroalto Generación de Energía S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías me permito presentar a continuación el informe de la compañía. por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

### Entorno del País

El 2014 ha estado marcado por importantes factores políticos y económicos a nivel nacional.

A la fecha de presentación de este informe, se han promulgado importantes leyes y reformas a leyes existentes que regulan sectores de la economía nacionales, entre las cuales podemos citar a las siguientes:

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, La Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, por la que se introducen reformas a varias leyes, siendo las más importantes, las reformas a: Código Tributario, El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador; La Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, La Ley de Abono Tributario, la Ley de Minería, entre otras. La citada Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, cuenta ya con el respectivo Reglamento.

Una ley importante que también ha sido promulgada es la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, misma que mantiene la apertura para la participación del sector privado.

En adición a lo anterior, es necesario señalar que el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No.582 de 18 de febrero del año en curso, ha expedido el Reglamento del Régimen de Colaboración Público – Privada., instrumento por el cual, según uno de sus considerandos, se establecen las normas a observar para una posible asociación entre una entidad pública y las empresas privadas, como modalidad de delegación excepcional de cualquier proyecto en las áreas a las que se refiere el Art. 100 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, esto es, la delegación a la iniciativa privada o a la economía popular y solidaria, la gestión en los sectores estratégicos y la provisión de los servicios públicos de electricidad, vialidad, infraestructuras portuarias o aeroportuarias, ferroviarias y otros.

Si lugar a dudas esa gran cantidad de normas expedidas, sumadas a normas técnicas adicionales se han constituido en una carga de gestión importante para el sector productivo del país.

En el ámbito del objeto social de nuestra compañía, la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica y La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua son aquellas que, sobre su alcance hemos puesto debida atención, de lo cual, hemos podido observar que, en la Ley que regula al sector eléctrico, se ha reestructurado dicho sector, determinándose al Ministerio de Electricidad como la entidad rectora de tal sector y manteniéndose la supervisión y control a través de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL- , entidad que, con el cambio de nombre, reemplaza al anterior CONELEC.

En la referida ley, a través de la norma establecida en el inciso 5to. Del Art. 56, y “...para el caso de los generadores de capital privado y de economía mixta, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el 3% de las utilidades será destinado a los trabajadores y el 12% restante será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto...”. Los criterios de asignación a proyectos de desarrollo territorial, así como el período de asignación, serán determinados en el reglamento general de aplicación de dicha ley.

En la ley de recursos hídricos se decreta que las Autorizaciones de agua vigentes deben ser sustituidas por nuevas autorizaciones por un plazo de 10 años renovables, sin embargo a pesar de haber sido expedida esta ley en Agosto 2014 hasta la fecha no se cuenta con el reglamento correspondiente.

En el ámbito político sorprendió el número de alcaldías obtenidas en las principales ciudades del país por partidos o movimientos no oficialistas en las elecciones de Febrero 2014.

En el ámbito económico sin lugar a dudas la mayor preocupación es la brusca caída del precio del Crudo en el mercado internacional el cual tiene graves repercusiones en la economía del país, agravando aún más el déficit fiscal para el periodo 2015 y generando gran incertidumbre sobre el panorama económico a corto plazo y las medidas anticíclicas que se verá obligado a tomar el gobierno.

Según el Banco Central del Ecuador, los índices macroeconómicos del país en el 2014 fueron un PIB de 101.094 millones con crecimiento de la economía sobre el 2013 del 4.0% sobre el PIB y una inflación del 3.67%.

### **Principales actividades de la empresa durante el año 2014**

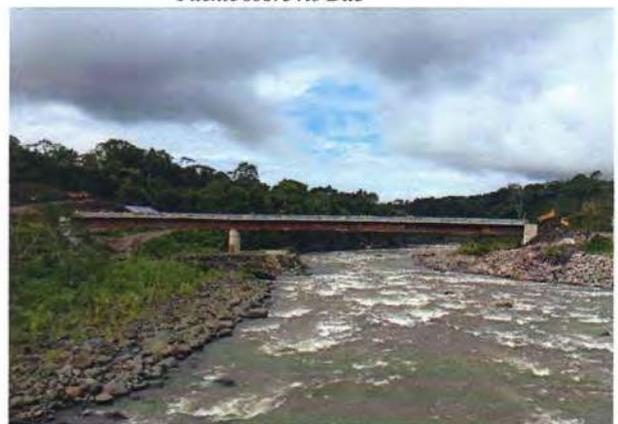
En este periodo se ha trabajado intensamente en terminar los estudios definitivos del proyecto, entre los que podemos citar Estudios Hidráulicos, Estudios Geológicos, Estudios Geotécnicos, Estudios Hidrológicos, Cálculos Estructurales entre otros. Todos estos se han realizado con los profesionales mas calificados del país y han sido terminados exitosamente y puestos a consideración del Conelec como diseños definitivos para que emita su respectivo permiso de inicio de obras. Mientras el Conelec revisa toda esta documentación nos ha emitido una autorización para iniciar construcción de todas las obras de Portales y Túnel, adicionalmente al permiso que anteriormente nos extendió para vías de acceso y puente.

El desarrollo de las obras de acceso o vías y puente vehicular han tenido un gran avance, las vías a toma, portales de entrada, salida de Túnel y casa de maquinas se han terminado en su totalidad, y el puente vehicular de 130 mts de longitud fue inaugurado en Febrero del presente año.

*Vía de Acceso a Bocatoma*



*Puente sobre río Due*





## **INFORME DE GERENCIA PERIODO 2014**



**Quito, Marzo 2015**

## INFORME DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO 2014

A la Junta General de Accionistas y Directorio de Hidroalto Generación de Energía S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías me permito presentar a continuación el informe de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

### Entorno del País

El 2014 ha estado marcado por importantes factores políticos y económicos a nivel nacional.

A la fecha de presentación de este informe, se han promulgado importantes leyes y reformas a leyes existentes que regulan sectores de la economía nacionales, entre las cuales podemos citar a las siguientes:

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, La Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, por la que se introducen reformas a varias leyes, siendo las más importantes, las reformas a: Código Tributario, El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador; La Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, La Ley de Abono Tributario, la Ley de Minería, entre otras. La citada Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, cuenta ya con el respectivo Reglamento.

Una ley importante que también ha sido promulgada es la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, misma que mantiene la apertura para la participación del sector privado.

En adición a lo anterior, es necesario señalar que el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No.582 de 18 de febrero del año en curso, ha expedido el Reglamento del Régimen de Colaboración Público – Privada., instrumento por el cual, según uno de sus considerandos, se establecen las normas a observar para una posible asociación entre una entidad pública y las empresas privadas, como modalidad de delegación excepcional de cualquier proyecto en las áreas a las que se refiere el Art. 100 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, esto es, la delegación a la iniciativa privada o a la economía popular y solidaria, la gestión en los sectores estratégicos y la provisión de los servicios públicos de electricidad, vialidad, infraestructuras portuarias o aeroportuarias, ferroviarias y otros.

Si lugar a dudas esa gran cantidad de normas expedidas, sumadas a normas técnicas adicionales se han constituido en una carga de gestión importante para el sector productivo del país.

En el ámbito del objeto social de nuestra compañía, la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica y La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua son aquellas que, sobre su alcance hemos puesto debida atención, de lo cual, hemos podido observar que, en la Ley que regula al sector eléctrico, se ha reestructurado dicho sector, determinándose al Ministerio de Electricidad como la entidad rectora de tal sector y manteniéndose la supervisión y control a través de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL- , entidad que, con el cambio de nombre, reemplaza al anterior CONELEC.

En la referida ley, a través de la norma establecida en el inciso 5to. Del Art. 56, y “...para el caso de los generadores de capital privado y de economía mixta, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el 3% de las utilidades será destinado a los trabajadores y el 12% restante será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto...”. Los criterios de asignación a proyectos de desarrollo territorial, así como el período de asignación, serán determinados en el reglamento general de aplicación de dicha ley.

En la ley de recursos hídricos se decreta que las Autorizaciones de agua vigentes deben ser sustituidas por nuevas autorizaciones por un plazo de 10 años renovables, sin embargo a pesar de haber sido expedida esta ley en Agosto 2014 hasta la fecha no se cuenta con el reglamento correspondiente.

En el ámbito político sorprendió el número de alcaldías obtenidas en las principales ciudades del país por partidos o movimientos no oficialistas en las elecciones de Febrero 2014.

En el ámbito económico sin lugar a dudas la mayor preocupación es la brusca caída del precio del Crudo en el mercado internacional el cual tiene graves repercusiones en la economía del país, agravando aún más el déficit fiscal para el periodo 2015 y generando gran incertidumbre sobre el panorama económico a corto plazo y las medidas anticíclicas que se verá obligado a tomar el gobierno.

Según el Banco Central del Ecuador, los índices macroeconómicos del país en el 2014 fueron un PIB de 101.094 millones con crecimiento de la economía sobre el 2013 del 4.0% sobre el PIB y una inflación del 3.67%.

### **Principales actividades de la empresa durante el año 2014**

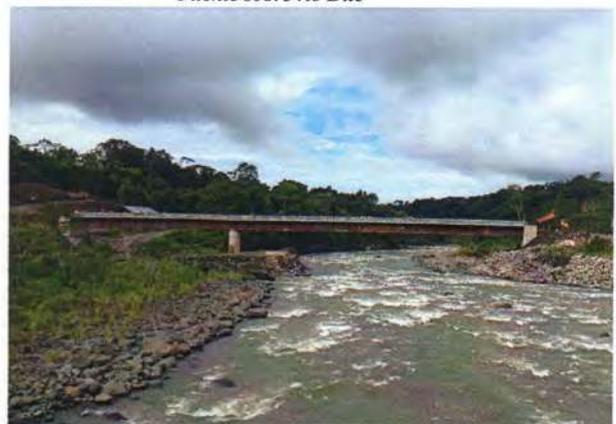
En este periodo se ha trabajado intensamente en terminar los estudios definitivos del proyecto, entre los que podemos citar Estudios Hidráulicos, Estudios Geológicos, Estudios Geotécnicos, Estudios Hidrológicos, Cálculos Estructurales entre otros. Todos estos se han realizado con los profesionales mas calificados del país y han sido terminados exitosamente y puestos a consideración del Conelec como diseños definitivos para que emita su respectivo permiso de inicio de obras. Mientras el Conelec revisa toda esta documentación nos ha emitido una autorización para iniciar construcción de todas las obras de Portales y Túnel, adicionalmente al permiso que anteriormente nos extendió para vías de acceso y puente.

El desarrollo de las obras de acceso o vías y puente vehicular han tenido un gran avance, las vías a toma, portales de entrada, salida de Túnel y casa de maquinas se han terminado en su totalidad, y el puente vehicular de 130 mts de longitud fue inaugurado en Febrero del presente año.

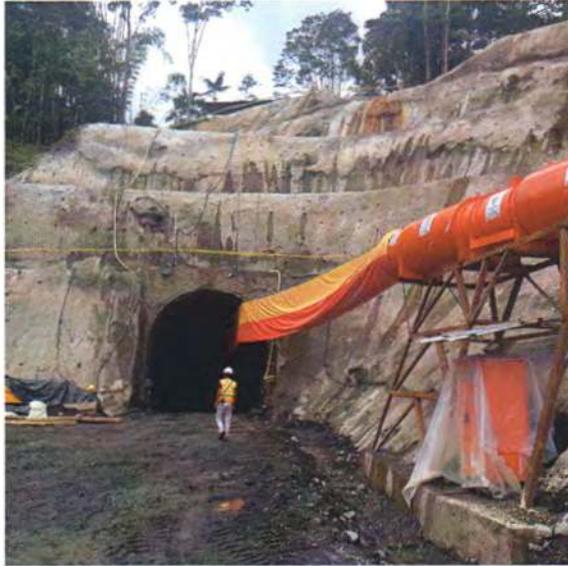
*Vía de Acceso a Bocatoma*



*Puente sobre río Due*



Los portales de acceso al túnel estuvieron terminados hacia finales del 2014, y se comenzó con la excavación del túnel por los dos frentes teniendo a la fecha 220 mts excavados, y todo el equipo de excavación y sostenimiento comprado.



*Portal de Salida*



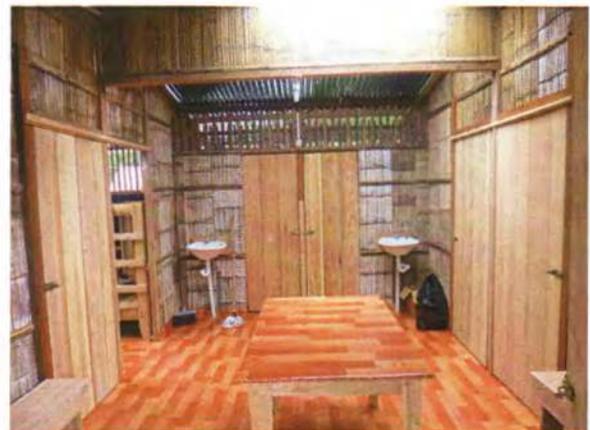
*Túnel*

Se obtuvieron las licencias de explotación y uso de la mina de agregados y se está instalando la Planta de trituración y planta de Hormigón que será usada en la construcción.

Los campamentos están terminados para todo el personal necesario para la construcción del túnel, frente en el que se está trabajando 24 horas al día y 7 días a la semana.



*Edificación en Campamento de Entrada*



*Interior de Campamento*

El modelo Hidráulico de las obras de derivación y toma realizado en el laboratorio NHC de Montreal Canadá fue un éxito y aportó excelentes optimizaciones a los diseños originales lo que permitirá un mejor desempeño y ahorros de costo.

*Modelo Hidráulico a Escala*



Se ha realizado un trabajo intenso en la estructuración del financiamiento para el proyecto. En octubre se llegó el análisis diligente Técnico por parte de la empresa especializada en obras de Infraestructura Nathan Associates de los EEUU, sus conclusiones fueron muy favorables y recomendó a los Bancos participantes financiar el proyecto.

También en este periodo se han firmado los principales contratos de ejecución del proyecto. Así es que el 04 de Agosto de 2014 se firmó el contrato de Dirección Técnica y Administración de Obras Civiles con la empresa Semaica C.A.; También se suscribió el 30 de Octubre de 2014 el contrato para el suministro de Equipamiento Electromecánico con la empresa Andriz Hydro.

### **Presentación y explicación de los estados financieros de la empresa.**

Adjuntamos los estados financieros con sus respectivas notas para su revisión.

El activo corriente se ubica en \$ 1.153.652.35 dentro de los cuales se destaca el rubro de cuentas por cobrar por anticipos entregados a proveedores por un valor de \$326.792.89, garantías por \$2.825.75, inventario de insumos por \$107.424.17 e importación en tránsito de maquina por \$577.540.41

En el activo corriente se refleja un rubro por impuestos corrientes de \$48.943.46, correspondiente al ISD pagado por la importación de activos, que de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado publicado con fecha noviembre 24 de 2011, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

El activo no corriente se ubica en \$6.690.024.18 correspondiente a la construcción de la central hidroeléctrica \$3.117.271.82, compuesta por \$503.794.39 vías de acceso y línea de transmisión, \$ 1.484.954.48 construcción Puente y \$ 1.128.522.95 construcción Túnel, adicional se registra el rubro de estudios e ingeniería por un total de \$1.748.571.23

Los activos fijos de la compañía reflejan un valor de \$1.407.443.75 siendo su valor más significativo el de maquinaria y equipo con un valor de \$1.142.601.88

El pasivo corriente asciende a \$ 896.712.43 compuesto principalmente por cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios por \$535.945.93, cuenta por pagar Enermax S.A \$223.383.72, impuestos corrientes \$10.333.13, y obligaciones laborales \$107.438.60.

El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 6.946.964.10 compuesto por \$20.000 de capital social y \$ 7.295.800 aportes futuras capitalizaciones, que serán capitalizados en el 2015. A la fecha de presentación de este informe, la Compañía ya inicio el proceso de capitalización.

En el patrimonio se registra un valor de \$357.385.45 como déficit acumulado, determinado por auditoría externa considerando que en la NIIF esta etapa se denomina "Fase de investigación" y los desembolsos realizados durante la misma se reconocen como gastos del período durante la etapa de investigación

### **Principales metas y actividades previstas para la empresa en el año 2015**

Sin lugar a dudas el principal reto para el 2015 en conseguir el Cierre financiero y desembolso de crédito, que permita continuar con la ejecución del proyecto sin que este se paralice, ni retrase respecto al cronograma de ejecución planteado.

Lamentablemente el proceso a tomado mas tiempo del esperado, y estamos a la espera de confirmar el valor final que hasta el momento tenemos confirmación por 58 Millones, pero tenemos expectativa de poder subir este monto hasta 69 Millones lo que nos llevaría a una estructura de deuda sobre capital de 75/25

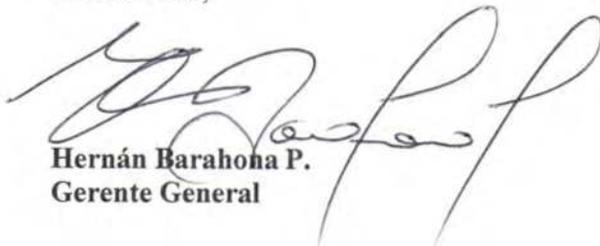
Continuamos con la excavación del Túnel de conducción, que constituye la obra más costosa y compleja del proyecto. A la fecha nos encontramos ligeramente bajo el presupuesto por Metro lineal de excavación y dentro de cronograma respecto a metros excavados.

Esperamos poder iniciar la Excavación del Canal de desvió del Rio en el mes de Abril, para en el mes de Julio poder iniciar obras de excavación en derivación.

Esperamos en el Mes de Julio obtener el primer desembolso de Crédito que nos permita iniciar obras en los distintos frentes de Obra para cumplir con los cronogramas propuestos.

Esperamos con este informe haber podido brindar una clara explicación de la actividad de la empresa en el periodo 2014 y sus perspectivas para el periodo 2015.

Atentamente,



**Hernán Barahona P.**  
**Gerente General**